

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1. Se dispone el cierre del Consulado Honorario de la República Dominicana en Castries, Santa Lucía.

ARTÍCULO 2. Queda derogado el Artículo Único, del Decreto No. 194-90, del 30 de mayo del 1990, que designa a la señorita Heather María Floissac, como Cónsul Honoraria de la República Dominicana en Castries, Santa Lucía.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil catorce (2014); años 171 de la Independencia y 151 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 148-14 que designa al Capitán de Fragata Mayobanex Montero Tapia, A.R.D., Agregado Militar, Naval, Aéreo y Policial ante la Embajada de la República Dominicana en la República de Taiwán, China. G. O. No. 10756 del 26 de mayo de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 148-14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

Artículo 1. El Capitán de Fragata Mayobanex Montero Tapia, A.R.D. queda designado como Agregado Militar, Naval, Aéreo y Policial ante la Embajada de la República Dominicana en la República de Taiwán, China, en sustitución del Coronel Lucas B. Vanderhorst Duvergé, E.R.D.

Artículo 2. Envíese al Ministerio de Defensa, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil catorce (2014); años 171 de la Independencia y 151 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 149-14 que designa a los Coroneles Abogados Rafael Encarnación Santos, Adolfo M. Aybar Martínez y Juan Castillo Rojas, P.N., Juez Presidente de la Corte de Apelación, Juez Segundo Sustituto del Tribunal de Primera Instancia y Juez Segundo Sustituto del Juez Presidente de la Corte de Apelación de Justicia Policial, respectivamente. G. O. No. 10756 del 26 de mayo de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 149-14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O

Artículo 1. El Coronel Abogado Dr. Rafael Encarnación Santos, P.N., queda designado como Juez Presidente de la Corte de Apelación de Justicia Policial, en sustitución del Coronel Abogado Dr. César A. Peralta Jiménez, P.N.

Artículo 2. El Coronel Abogado Lic. Adolfo M. Aybar Martínez, P.N. queda designado como Juez Segundo Sustituto del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, en sustitución de la Mayor (r) Abogada Dra. Rosa A. Mateo de Encarnación, P.N.

Artículo 3. El Coronel Abogado Dr. Juan Castillo Rojas, P.N. queda designado como Juez Segundo Sustituto del Juez Presidente de la Corte de Apelación de Justicia Policial, en sustitución del Coronel Abogado Dr. Ramón Capellán Félix, P.N.

Artículo 4. Envíese a la Jefatura de la Policía Nacional, para los fines correspondientes.